

Legislación Nacional

LEY 14251 CONVENIOS INTERNACIONALES CONVENIOS MULTILATERALES FLORA Y FAUNA SANIDAD VEGETAL Convención Internacional de Protección Fitosanitaria. Adhesión. Aprobación sanc. 29/9/1953; promul. 30/10/1953; publ. 23/11/1953 **El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, sancionan con fuerza de ley:** **Art. 1.º** Apruébase la adhesión a la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, recomendada en el sexto período de sesiones de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, formulada por decreto 4325 , dictado por el Poder Ejecutivo con fecha 18 de agosto de 1952. **Art. 2.º** Comuníquese al Poder Ejecutivo. Correa - Benítez